

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7037 *INGENIERÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, S.A.U.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el accionista único de "INGENIERÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, S.A.U." (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 30 de junio de 2016, la reducción del capital social en la suma de 2.083.461,12 euros, quedando fijado en 250.004,56 euros, mediante la amortización de 54.144 acciones, numeradas correlativamente de la 6.498 a la 60.641, de 38,48 euros de valor nominal cada una de ellas. La reducción de capital se ha acordado con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

La reducción de capital social queda ejecutada el 30 de junio de 2016, fecha de aprobación de la misma por el accionista único de la Sociedad.

Madrid, 30 de junio de 2016.- D. Luis Villarroya Alonso, Administrador Único de la Sociedad.

ID: A160042757-1